



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 OCT 2010

RES. H-Nº 1643-10

Expte. Nº 4.740/10

VISTO:

La solicitud de pedido de presupuesto para adquirir aparatos telefónicos destinados a líneas telefónicas de esta Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose invitado a firmas del medio a presentar ofertas relacionadas a teléfonos, según pedido de cotización confeccionado por el área de contrataciones;

Que los bienes a adquirir resultan necesarios por su reposición a efectos de la habilitación de líneas telefónicas existentes y que se encuentran instaladas en boxes docentes y administrativos de esta unidad académica;

Que entre los equipos adquiridos se incorporan al patrimonio de la dependencia un equipo de fax y otro para intercomunicaciones entre boxes docentes del primer piso;

Que evaluada la oferta presentada por la firma Mikro, CUIT Nº 30-69072354-5, gasto que cuenta con la autorización de Decanato, presentando la empresa el comprobante para su pago;

Que el importe del gasto asciende a la suma de pesos dos mil doscientos noventa (\$ 2.290,00), habiéndose previamente recibido de conformidad los bienes adquiridos, correspondiendo aprobar el gasto que se rinde, según comprobante obrante en estas actuaciones;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 26, Inc. d) del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-549/07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR y disponer el pago del gasto efectuado por provisión de aparatos telefónicos destinados a la habilitación de líneas telefónicas de esta dependencia, entrega de bienes realizada por la firma: Voz Dato Imagen SRL - Mikro, CUIT Nº 30-69072354-5, por la suma total de pesos dos mil doscientos noventa (\$ 2.290,00), según comprobante Nº B-0001-00003910 obrante en estas actuaciones.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma total de pesos dos mil doscientos noventa (\$ 2.290,00) a las siguientes partidas presupuestarias A-0020.027.004.005.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4. la suma de pesos un mil ciento cuarenta (\$ 1.140,00) y a la partida presupuestaria A-0020.027.004.010.11.02.00.00.24.00.4.3.4.0000.1.22.3.4. la suma de pesos un mil ciento cincuenta (\$ 1.150,00) correspondientes al presupuesto del ejercicio 2010 de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

ave.-

DR. CARSTO D. MARCHIONNI
DECANO
Facultad de Humanidades, Salta, 1958